



EXP – UNC 24833/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 273/2010

VISTO

El pedido de los Consejeros Estudiantiles de la agrupación GURI: Andrés Ruderman, Natalia Clementi, Sacha Smreker y Matías Gracia y de la agrupación ALTERNATIVA: Eduardo Rodríguez Pesce sobre la creación de la Oficina de Inclusión Educativa de la FaMAF;

CONSIDERANDO

Que existe en la Facultad la necesidad de un espacio coordinado con características y políticas que aborden de fondo a la problemática de ingreso, permanencia (deserción) y egreso, contextualizándolo como una dificultad no solo individual de los estudiantes, sino también como una debilidad de nuestra institución;

Que es preocupante la alta tasa de deserción, sobre todo, en los primeros años de cursada;

Que los resultados de numerosas encuestas estudiantiles, en particular la de la SAE de la UNC realizada en el año 2009, demuestran la existencia de lo antes mencionado;

Que es necesario asesorar a los docentes sobre los efectos que puede producir la forma en que se desenvuelven en el aula;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear la Oficina de Inclusión Educativa en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FaMAF.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

tm

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.